



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA CAROLINA ELENA MORALES
RONDANELLI**

DECRETO (E) N° 5702

CHILLAN VIEJO, 18.11.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la Asistente Social de la Escuela Tomas Lago, Doña **CAROLINA ELENA MORALES RONDANELLI**, Cédula de Identidad N° 15.492.538-4, asista al seminario "**PREVENCION, DETENCION Y ABORDAJE DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL**", en el centro de extensión cultural Alfonso Lagos en la Ciudad Chillán, el día martes 19 de noviembre del 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE**, a Doña **CAROLINA ELENA MORALES RONDANELLI**, Cédula de Identidad N° 15.492.538-4, asista al seminario "**PREVENCION, DETENCION Y ABORDAJE DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL**", en el centro de extensión cultural Alfonso Lagos en la Ciudad Chillán, el día martes 19 de noviembre del 2013 sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Escuela, Interesado, Finanzas DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**